



DECRETO ALCALDICIO N° 350 /

MODIFICA D.A. N° 104 de fecha 10.01.2019

REQUINOA, 29 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 10.01.2019, que autoriza contratación Via Trato Directo para la contratación del Servicio de "Coordinadora Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades Implementado a nivel Comunal", al Proveedor **BARBARA ALEXANDRA CANTILLANA SANHUEZA**, Rut [REDACTED] por un monto mensual de \$ 857.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Enero de 2019.

El Memo N° 110 de fecha 28.01.2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa, de la Dirección de Adm. y Finanzas quien solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 10.01.2019, por error en cuenta presupuestaria a imputar el gasto

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: **MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 10.01.2019, en lo siguiente:**

DICE:

IMPUTESE a la cuenta N° 215-22-11-999 "Otros servicios técnicos profesionales", Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR:

IMPUTESE a la cuenta N° 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicio Comunitarios", Programas Sociales, Familia y Oportunidades del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

ASV/MBQ/MRC/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**